



ASIGNATURA: INGLÉS BILINGÜE Y FRANCÉS

CURSOS (INGLÉS BILINGÜE): 1º Y 2º ESO

CURSOS (FRANCÉS): 1º, 2º, 3º Y 4º ESO

1. CALIFICACIÓN DE LA EVALUACIÓN

a) CONOCIMIENTOS: 80% de la nota final de cada evaluación.

- En cada evaluación se realizará un examen.
- En cada examen entrará toda la materia que se haya explicado desde el comienzo del curso, hasta el momento del mismo, pero siempre haciendo más hincapié en los últimos temas dados.
- Si se falta a un examen, no se repetirá ya que, en cada examen, entra toda la materia desde el principio.
- Si las ausencias del alumno le hacen perder el derecho a la evaluación, se le hará un examen extraordinario según prevé el reglamento del Centro.

b) TRABAJO DIARIO: 20% de la nota final de cada evaluación.

- En cada evaluación se valorará el trabajo diario, tanto dentro del aula como en casa, el estado de los cuadernos, comportamiento, etc. (en definitiva el interés hacia la materia), hasta un 20%.

c) COPIAR EN LOS EXÁMENES.

- Si se copia en el examen (con chuletas, libro, móvil, mirando el examen de otro, hablando o mediante cualquier otro método) el alumno no podrá continuar realizando el examen, que será calificado con un cero, o se le bajará la nota del mismo en uno o dos puntos según el profesor estime oportuno.

d) AUSENCIAS EN ÉPOCA DE EXÁMENES.

- Cuando un alumno falta a clase en época de exámenes, se le bajará un punto en la nota media de la evaluación, salvo que traiga un justificante médico.

2. RECUPERACIÓN DE UNA EVALUACIÓN SUSPENDIDA.

- Dado que la asignatura se rige por el modo de evaluación continua, no habrá exámenes específicos de recuperación. Una evaluación se considerará recuperada cuando la nota media entre la evaluación suspendida y la siguiente sea igual o superior a 5.



3. CÁLCULO DE LA NOTA FINAL DE CURSO.

- La nota final será la media de la obtenida en cada una de las evaluaciones más la valoración que haga el profesor del trabajo realizado por el alumno y su progreso a lo largo del curso y su interés por la asignatura. Se considerará aprobado cuando la media, así calculada, dé un valor superior o igual a cinco puntos.
- Si la nota es inferior a 5, se presentará el alumno al examen extraordinario con toda la materia que se ha impartido durante el curso. También se tendrá en cuenta si al año siguiente va a seguir con la asignatura o no.

4. RECUPERACIÓN DE LA ASIGNATURA EN JUNIO

- Para recuperar la asignatura en la recuperación de junio, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. Si aprueba el examen, la nota final de la asignatura será un 5, o un 6 si en dicho examen saca más de un 7.

5. EVALUACIONES EXTRAORDINARIAS.

a) FINALES DE JUNIO (ANTIGUOS EXÁMENES DE SEPTIEMBRE):

- Para recuperar la asignatura en la convocatoria extraordinaria, se realizará una prueba escrita en la que se evaluará toda la materia del curso. Si aprueba el examen, la nota final de la asignatura será un 5, o un 6 si en dicho examen saca más de un 7.

b) EVALUACIÓN DE ASIGNATURAS PENDIENTES DEL CURSO ANTERIOR.

- Se realizará 3 pruebas escritas en las que se evaluará la totalidad de la materia explicada en el curso anterior dividido en 3 partes. La nota de la asignatura será la media de los 3 exámenes.